



Nº. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Bienestar Institucional

Villavicencio, 4 de febrero de 2022

CONVOCATORIA PRIVADA 002 DE 2022

ASUNTO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN SITIO CON EL FIN DE DESARROLLAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI BU 0812092019

Mediante la presente, dentro del término indicado en el pliego de condiciones del proceso en mención, cordialmente me permito entregar la Evaluación técnica de la propuesta presentada, así:

Proponente:	QUALITY & BRANDS 7-11 S.A.S.
--------------------	------------------------------

14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS

REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 1 QUALITY & BRANDS 7-11 S.A.S.
Diligenciar debidamente el Anexo N° 2 Propuesta económica, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.	Diligenciado debidamente el anexo N° 2 Propuesta económica
El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.	La propuesta económica presentada por el proponente es (\$341.800.000), la cual no supera el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación estimada en (\$341.800.000)
Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.	
El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.	El valor de la propuesta está presentada en pesos.
El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.	
<p>a) La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario". · Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" · La liquidación del valor del IVA. · La suma del costo total de la propuesta. · Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. <p>Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.</p> <p>El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.</p>	Se realiza la verificación aritmética y cumple, no hay diferencias.
DECISIÓN	CUMPLE

REQUISITOS (Descripción)		PROPONENTE 1 QUALITY & BRANDS 7-11 S.A.S.																																								
b)	Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3 , esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta. El oferente deberá describir los servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, mediante documento donde se suscriba la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. Este documento debe encontrarse firmado por el representante legal.	Anexo N° 3 FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS , debidamente diligenciado en forma clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y firmado por el representante legal.																																								
DECISIÓN		CUMPLE																																								
c)	<p>El oferente deberá presentar con su propuesta tres (3) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste el suministro de alimentos preparados en sitio en iguales o similares condiciones al objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p>	<p>El oferente presenta los siguientes contratos como experiencia:</p> <p>Contrato 1. Anexa copia del contrato N° 035 de 2021, suscrito con GANAR-T GROUP / METAPREMIUM, por valor (\$176.400.000). Adjunta certificado que certifica el cumplimiento a satisfacción y liquidación fechada: 02/12/2021</p> <p>Contrato 2 Anexa copia del contrato N° 120 de 2020, suscrito con de la empresa COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE CARNE CRIOLLA COLOMBIANA S.A.S, por valor (\$155.520.000). Adjunta certificado de cumplimiento que certifica su terminación y liquidación, fechada del 10/01/2021</p> <p>Contrato 3 Anexa copia del contrato N° 123 de 2018, suscrito con de la empresa COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE CARNE CRIOLLA COLOMBIANA S.A.S, por valor (\$178.200.000). Adjunta certificado de cumplimiento que certifica su terminación y liquidación, fechada del 20/01/2021</p> <p>Valor de los contratos aportados: \$510.120.000 el cual equivale a 567,46 SMMLV.</p> <p>Así las cosas, la sumatoria de los contratos aportados cumplen con lo solicitado, es decir 341,8 SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso.</p>																																								
	1.La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.	Experiencia debidamente inscrita en los folios 63-65-67 del RUP el cual se encuentra vigente y en firme																																								
	2. De los contratos acreditados deberá evidenciarse que en los dos contratos cuente con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:	<p>1)Contrato consecutivo RUP 001 cumple en los folios 63 y 64</p> <p>2)Contrato consecutivo RUP 002 cumple en los folios 65 y 66</p> <p>3)Contrato consecutivo RUP 03 cumple en los folios 67 y 68</p>																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>48</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>EQUIPO PARA COCINAR Y CALENTAR</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>10</td> <td>19</td> <td>TAZAS PARA SERVICIO DE MESA</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>10</td> <td>20</td> <td>MOBILIARIO DE RESTAURANTES</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>19</td> <td>15</td> <td>SOPAS Y ESTOFADOS</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>19</td> <td>32</td> <td>ENSALADAS PREPARADAS</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>20</td> <td>28</td> <td>JUGOS CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS</td> </tr> <tr> <td>52</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA</td> </tr> <tr> <td>52</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS</td> </tr> <tr> <td>90</td> <td>10</td> <td>16</td> <td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	48	10	15	EQUIPO PARA COCINAR Y CALENTAR	48	10	19	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA	48	10	20	MOBILIARIO DE RESTAURANTES	50	19	15	SOPAS Y ESTOFADOS	50	19	32	ENSALADAS PREPARADAS	50	20	28	JUGOS CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS	52	14	15	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA	52	15	16	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	90	10	16	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	
SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN																																							
48	10	15	EQUIPO PARA COCINAR Y CALENTAR																																							
48	10	19	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA																																							
48	10	20	MOBILIARIO DE RESTAURANTES																																							
50	19	15	SOPAS Y ESTOFADOS																																							
50	19	32	ENSALADAS PREPARADAS																																							
50	20	28	JUGOS CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS																																							
52	14	15	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA																																							
52	15	16	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS																																							
90	10	16	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING																																							
	3.Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).	No es proponente plural																																								

REQUISITOS (Descripción)		PROPONENTE 1 QUALITY & BRANDS 7-11 S.A.S.
	4.Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.	Se encuentran debidamente señalados en el RUP aportado
	5.Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.	No es proponente plural
	6.Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, o relacionados con los estados financieros.	Allega experiencia privada la cual se refleja en los estados financieros y declaración de renta aportada
c)	En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones: a) Número del contrato. b) Fecha del contrato. c) Partes del contrato. d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda. g) Objeto del contrato. h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO. i) Fecha de inicio y de terminación del contrato. j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado. k) Valor total del contratado. l) Valor total ejecutado. m) Observaciones relativas a sanciones impuestas. n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante	El oferente entregó las certificaciones en las condiciones solicitadas- folios 97-102-107
	Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley	No es proponente extranjero
	La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.	No se realiza verificación adicional
	Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 5 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.	El anexo N° 5 fue debidamente diligenciado por el proponente.
DECISIÓN		CUMPLE
d)	El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas	El oferente entregó declaración juramentada donde manifiesta cumplir esta disposición. Fechada: 02/02/2022
	DECISIÓN	

REQUISITOS (Descripción)		PROPONENTE 1 QUALITY & BRANDS 7-11 S.A.S.
e)	Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El oferente presenta carta de compromiso de cumplir esta disposición. Fechada: 02/02/2022
DECISIÓN		CUMPLE
f)	Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: • Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel. • Anexo N° 3 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS en formato Excel. (si aplica)	El oferente entregò USB con los anexos N°2 y N°3
DECISIÓN		CUMPLE
DECISIÓN DEFINITIVA		La propuesta presentada por QUALITY & BRANDS 7-11 S.A.S., CUMPLE con los lineamientos técnicos establecidos en el Pliego de condiciones

Cordialmente,



FABIÁN HERNÁNDEZ CARRILLO
Jefe de Bienestar Institucional

15) FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ÍTEM	VALOR
A) Precio	600
B) Capacidad técnica	300
C) Apoyo a la Industria Nacional	100
TOTAL	1.000

ÍTEM	QUALITY & BRANDS 7-11 S.A.S.	VALOR
A) Precio	Folio 3-4 Cumple	600
B) Capacidad técnica	Folio 127 al 144 Cumple	150
C) Apoyo a la Industria Nacional	Folio 145 Cumple	100
TOTAL		850

DECISIÓN FINAL: La empresa **QUALITY & BRANDS 7-11 S.A.S.** cumple con los lineamientos técnicos y con los factores de escogencia y ponderación establecidos en el pliego de condiciones

Cordialmente,



FABIÁN HERNÁNDEZ CARRILLO
Jefe de Bienestar Institucional